

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de Barcelona en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, que sigue «S. A. de Peinaje e Hilatura de Lana, Saphil», contra otros y doña María Teresa Ibáñez Gómez y doña Teresa Castillo Ibáñez, ambas en rebeldía y de ignorado domicilio, por el presente se cita a estas últimas para que el día 9 de febrero próximo y hora de las once comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados —Salón de Víctor Pradera, número 1—, a absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que se les formulen de contrario y sean declaradas pertinentes, bajo apercibimiento, si no concurren, de poder ser declaradas confesas en el contenido de tales posiciones, por tratarse de la segunda y última citación.

Barcelona a once de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Luis Valentin Fernández.—421-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de Barcelona en providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que sigue el Procurador don José Casanovas Piñol, en nombre y representación de la Sociedad «Rull, S. A.», contra la Sociedad «Paradís Playa, S. A.», por el presente se sacan a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las dos fincas siguientes, hipotecadas en aquella escritura, en dos lotes separados:

«Primer lote.—Número 17. Estudio numerado de cinco en el edificio y también de cinco en el plano del arquitecto, en la primera planta, bloque A, del edificio «Paradís Playa», en término de Vilaseca, partida Pineda o Montanyals, de cabida cuarenta y un metros trece decímetros cuadrados. Se compone de sala de estar, cuarto de aseo y cocina ocasional. Linda: al frente, tomando como tal la fachada que contiene la terraza, con terreno común; a la derecha e izquierda, con departamentos vecinos, y al fondo, con paso. Tiene arriba y abajo las plantas segunda y baja. Cuota en la propiedad horizontal, 3.723,10 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, tomo 763, libro 175 de Vilaseca, folio 224, finca número 11.656, inscripción segunda.

Valorada en ciento sesenta mil pesetas.»

«Cuarto lote.—Número 93. Estudio numerado de seis en el edificio y también de seis en el plano del arquitecto, en la segunda planta, bloque letra B, igual situación que los anteriores. Se compone de comedor-estar, cuarto de aseo y cocina ocasional. Cabida, cuarenta metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, tomando por tal la fachada que tienen las terrazas, con terreno común; a la derecha, entrando y a la izquierda, con departamentos vecinos, y al fondo, con paso. Tiene, arriba y abajo, las plantas

tercera y primera. Cuota en la propiedad horizontal, 3.697,10 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 768, libro 177 de Vilaseca, folio 145, finca número 11.806, inscripción segunda.

Valorada en ciento sesenta mil pesetas.»

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados —Salón de Víctor Pradera, número 1—, el día 7 de marzo próximo y hora de las doce; previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior a doce mil pesetas para cada uno de los lotes que desean pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora, «Rull, S. A.», de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor o postores, que quedarán en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante o rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo de los rematantes, con inclusión del pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Luis Valentin Fernández.—124 5.

#### BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace público: A medio del presente, que hoy se ha incoado el expediente número 128 de 1972, a instancia de María Pérez Plaza, de Insúa (Paderne), solicitando la declaración de fallecimiento de su padre, Antonio María Pérez Faraldo.

Dado en Betanzos (La Coruña) a 16 de diciembre de 1972.—El Juez, César Alvarez Vázquez.—El Secretario.—428-C.

1.ª 24-1-1973

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Betanzos (La Coruña).

Hace pblico, a medio del presente, que hoy se ha incoado el expediente número 131 de 1972, a instancia de Encarnación Doval Pérez, vecina de Guisamo-Bergondo, solicitando la declaración de fallecimiento de su padre, José Doval Alfonso, y sus hermanos José y Dolores Doval Pérez.

Dado en Betanzos, a 26 de diciembre de 1972.—El Juez.—El Secretario.—402-C.

1.ª 24-1-1973

#### BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado y Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por Resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado bajo el número 356 de 1971, a virtud de la demanda deducida por el Procurador don Carlos Alfonso Herrán, actuando en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao (que litiga en concepto de pobre), contra «Construcciones Umbe, S. L.», domiciliada en Algorta-Guecho, en reclamación de crédito hipotecario, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se indicarán a continuación.

La subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero de 1973, a las diez y media de su mañana, y para poder tomar parte en la misma se han fijado las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es señalado a continuación, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo.

3.º Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana-9, vivienda izquierda, subiendo la escalera del piso o planta alta tercera; ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados; constan de pasillo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios y baño. Participa con un 10,60 por 100 en los elementos comunes y valor total de la casa a que pertenece y con el 3,50 por 100 en el valor total elementos comunes de la finca matriz. Valorada en 700.000 pesetas.

Urbana-6, vivienda derecha, subiendo la escalera del piso o planta alta tercera; ocupa una superficie de 75 metros cuadrados; consta de pasillo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios y baño. Participa en la misma proporción que la anterior en los elementos comunes de la finca matriz y forma parte íntegra de la edificación casa letra C del grupo de viviendas sitas en el barrio de Santa María, de la anteiglesia de Guecho (Vizcaya).

Está valorada la vivienda reseñada en segundo término en la suma de 700.000 pesetas.

Dado en Bilbao a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—542-E.

#### GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Primera Instancia de Gandia y su partido.

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado a instancia de «Pienso del Mediterráneo, S. A.», contra don Miguel Cárcel Jiménez y doña Gloria Arroyo García, por providencia de hoy he acordado sacar por tercera vez a subasta pública, y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

Un edificio situado en la aldea de Las Casas, anexo al Municipio de Utiel, en la calle Travesía de Caudete, sin número, que consta de planta baja y alta. La planta baja ocupa una superficie edificada de 47 metros y 60 centímetros cuadrados y está destinada a almacén, y una escalera de acceso a la planta superior, y el resto de la edificación, o sea 165 metros y 40 centímetros cuadrados, es una nave almacén, lo que hace total superficie en planta baja de 240 metros cuadrados; la planta superior o alta está destinada a vivienda; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, solana en fachada y terraza posterior; tiene acceso por la escalera situada en la planta baja, a la izquierda del edificio, y la superficie construida es de 91 metros y 38 centímetros cuadrados. Todo linda: por frente u Oeste, calle Travesía de Caudete, antes Camino de Caudete de las Fuentes; derecha, entrando o Sur, finca de Pablo Jiménez Ballester; izquierda o Norte, la de Isidro García Ferrer, y espalda o Este, la de Teresa Ortiz García; justipreciada en 1.200.000 pesetas.

Tierra seca en término de Utiel, en el paraje denominado Presidio, de una superficie de 2.527 metros cuadrados, de los que 1.570 metros están sin edificar y el resto lo ocupan tres naves cubiertas de teja, en divisiones interiores y varias instalaciones destinadas a la crianza de cerdos; una, situada en el ángulo Sur Oeste, ocupa una superficie de edificación de 200 metros cuadrados, y otra, de 242 metros cuadrados de superficie edificada, esta junto a la anterior y además en la parte Oeste. Todo ello linda: Norte, finca de Vidal Valero; Sur, camino; Este, finca de Juan Solas Rodríguez, y Oeste, las de Fulgencia Cárcel Seyor, tasada en 1.350.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo próximo y hora de las once, y serán condiciones las siguientes: El tipo de subasta por el que salen las fincas es el de sin sujeción y los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación. Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro que obra en autos y los licitadores los aceptan como bastantes, sin que tengan derecho a reclamar ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y se subroga en el cumplimiento de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandia a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—120-3.

#### GRANADA

Don Abelardó González Ramos, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente bajo el número 233 de 1972, a instancia de don José López Martínez, para la declaración de fallecimiento de su tío don José López Aragón, Guardia de Asalto y Seguridad en la Segunda Circunscripción, Quinta Comandancia, con destino en Málaga, en el año 1936.

Lo que se hace público a los fines que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granada a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Abelardó González Ramos.—El Secretario.—434-C. 1.ª 24-1-1973

#### MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital en los autos de juicio ejecutivo número 326-72, seguidos a instancia del Procurador señor Pinilla, en nombre de «Renault Financiaciones, S. A.», contra don Emilio Pérez Escribano, sobre pago de 25.868 pesetas de principal y 29.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por el presente, mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del demandado referido, señor Pérez Escribano, se le cita de remate a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y se oponga a la ejecución despachada, haciéndose constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría y que se ha practicado el embargo del vehículo «Renault R-12», matrícula M-878057, sin necesidad de previo requerimiento de pago, mediante a desconocerse su paradero.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 10 de enero de 1973.—El Secretario.—El Juez.—394-C.

Don José María Gómez de la Barcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número 385 del año 1972 seguidos sobre procedimiento sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación legal de la Entidad Banco de Crédito a la Construcción, con doña María Ruiz Muñoz, asistida de su esposo, don Eusebio Galán González, en los cuales se persigue cobro de préstamo hipotecario, habiendo acordado en proveído de esta fecha, en merítadas actuaciones, sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y precio pactado a dichos fines en la escritura de préstamo, descontando el veinticinco por ciento del mismo, o sea, por el setenta y cinco por ciento de dicho precio pactado, la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

Urbana. Piso número seis. Está situado en la planta primera del edificio casa sito en Alcobendas en la calle llamada provisionalmente de Isabel Rosillo, por donde se le señala el número seis o bloque H. Está dedicado a vivienda y es el piso primero centro derecha, o letra B. Tiene una superficie de cincuenta y cinco metros cuadrados y seis decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con rellano de la escalera y piso número cinco o primero letra A; por la derecha, entrando, con resto del solar, sin edificar; por la izquierda, con piso nú-

mero siete o primero C y patio interior, y por el fondo, con solar sin edificar, que será el bloque G o número ocho de la calle de Isabel Rosillo. Se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y vestíbulo y tiene una terraza que da al resto del solar sin edificar. Tiene una cuota de participación de cinco enteros y dos centésimas por ciento. Inserta la relacionada escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 345, libro 43 de Alcobendas, folio 228, finca 3.699, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para el acto del remate el día veintisiete de febrero próximo del presente año 1973 y hora de las once de su mañana, el que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, planta segunda, de esta capital.

Segunda.—Que el precio o tipo por el que sale a subasta es el pactado a dichos fines en la escritura de préstamo, descontando el veinticinco por ciento del mismo, o sea, por el setenta y cinco por ciento de dicho precio pactado, ascendente el mismo a la cantidad de doscientos cincuenta y cinco mil pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento expresado, no admitiéndose postura alguna menor a dicho tipo por el que sale a subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento —al menos— del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Barcena y López.—El Secretario.—404-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario número 339 de 1971 seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Cristóbal Manuel López González, calle Goya, 77, piso sexto, sobre reclamación de la suma de 188.487,53 pesetas, se acuerda sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados en el presente procedimiento:

En Motril (Granada), edificio situado en la calle de Jacinto Benavente, sin número.

Primer préstamo: Número 6 de la escritura de división.

6.ª Número seis. Local en planta baja, con una superficie construida de veintisiete metros y diecisiete decímetros cuadrados; linda: Frente, calle Sánchez Arjona; derecha, entrando, local núme-

ro 5; izquierda, local número 7, y espaldada, portal y caja de escalera de la casa. Cuota de participación, cero enteros novecientas cincuenta milésimas por ciento (0,950 por 100). Responde dicha finca de 12.800 pesetas de capital, sus intereses al cuatro por ciento anual y de 10.000 pesetas para costas, intereses de demora y gastos. Tiene fijada una anualidad para intereses y amortización de 783,86 pesetas. Tasada a efectos de subasta en 36.662 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril (Granada) al tomo 307, folio 127, folio 219, finca 11.715, inscripción segunda.

Segundo préstamo: Número 19 de la escritura de división.

19.ª Número diecinueve. Piso segundo C, con una superficie construida de ochenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados y útil setenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados. consta de tres dormitorios, comedor, cuarto de baño y cocina. Linda: Frente, segunda meseta de la escalera; derecha, entrando en él, patio de luces y piso segundo D; izquierda, piso segundo B y calle Severo Ochoa, y espaldada, patio de luces y piso segundo A de la casa B. Cuota de participación, dos enteros novecientos noventa y tres milésimas por ciento (2,993 por 100). Esta finca responde de 50.300 pesetas de capital, sus intereses al cuatro por ciento y de 10.000 pesetas para costas, intereses de demora y gastos. Tiene fijada una anualidad para amortización e intereses de 3.080,30 pesetas. Tasada a efectos de subasta en 144.069 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril (Granada) al tomo 308, folio 7 del libro 128, finca 11.728, inscripción segunda.

Tercer préstamo: Número 36 de la escritura de división.

36.ª Número treinta y seis. Piso ático, quinto B, con una superficie construida de setenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados y útil de sesenta y siete metros veintidós decímetros cuadrados. distribuido en cuatro dormitorios, comedor, cuarto de baño y cocina. Linda: Frente, quinta meseta de escalera; derecha, entrando, en el patio de luces y piso quinto C; izquierda, calle Sánchez Arjona, y espaldada, calle Severo Ochoa. Cuota de participación, dos enteros y setecientos setenta y cinco milésimas por ciento (2,775 por 100). Responde la finca descrita de 46.600 pesetas de principal del préstamo, sus intereses al cuatro por ciento anual y de 10.000 pesetas para costas, intereses de demora y gastos. Tiene fijada una anualidad para intereses y amortización de 2.853,72 pesetas. Tasada a efectos de subasta en 133.472 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril al tomo 308, libro 128, folio 58, finca 11.745, inscripción segunda.

Cuarto préstamo: Número 42 de la escritura de división.

42.ª Número dos. Vivienda piso bajo A, con una superficie construida de ochenta y cuatro metros dieciséis decímetros cuadrados y útil de setenta y un metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal del inmueble; derecha, entrando en él, caja de escalera, patio de luces y piso bajo B; izquierda, calle de Jacinto Benavente, y espaldada, piso bajo B de la casa A, le corresponde una mitad indivisa del patio número uno, que arranca desde la planta baja y que tiene una superficie de trece metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Dicho patio soportará luces y vistas de los pisos superiores que dan al mismo. Cuota de participación, cuatro enteros y doscientas trece milésimas por ciento (4,213 por 100). Responde dicha finca de 49.800 pesetas de capital, sus intereses al cuatro por ciento anual y de 10.000 pesetas para costas, intereses de demora y gastos. Tiene fijada una anualidad para amortización e intereses de 3.025,18 pesetas. Tasada a efectos de subasta en 141.492 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril al

tomo 308, libro 128, folio 76, finca 11.751, inscripción segunda.

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar el día dos de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, planta segunda.

Segunda.—Servirán de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo, o sea, la suma de treinta y seis mil seiscientos sesenta y dos pesetas, para la finca 11.715; la de ciento cuarenta y cuatro mil sesenta y nueve pesetas, para la finca 11.728; la de ciento treinta y tres mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas, para la finca 11.745, y la de ciento cuarenta y una mil cuatrocientas noventa y dos pesetas, para la finca 11.751.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo correspondiente a cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que si se hicieren posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado-Juez, Virgilio Martín.—El Secretario, Francisco Jainaga.—403-C.

\*

En providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio ejecutivo número 95-1972, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, a instancia de don Antonio Zapata Romero, contra don Manuel Martínez Carbajosa, hoy sus ignorados herederos, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días la siguiente finca: «Tienda derecha número 1 de la calle Rodríguez San Pedro, 41, de Madrid, situada en la planta baja a la derecha del portal, con un hueco de entrada a la calle y entrada directa por la caja de escalera»; tasada en 997.241 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el próximo día 26 de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta el precio de tasación, y los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto al menos el diez por ciento del precio del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de referencia.

Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación catastral, digo registral, y se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho alguno a exigir ningunos

otros, y el rematante consignará la totalidad del precio del remate en término de ocho días, quedando obligado a lo dispuesto en los artículos 29 y 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y tres para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—118-3.

\*

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que es este Juzgado penden autos número 283-67, promovidos por el Procurador señor Zulueta, en nombre del Banco de Crédito Agrícola, contra don Manuel Aparicio Reyero y su esposa, doña Alicia Rubert, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, las fincas siguientes:

1.ª En término de Rioja: Una habitación en planta baja con un pozo en el centro, sin número, en la calle de la Iglesia, hoy del Marqués Juan Sánchez Molina, en la villa de Rioja, de catorce metros noventa y seis decímetros cuadrados, con forma irregular, que linda: por su frente, con la calle de su situación, y por los restantes aires, con resto de la finca de que ésta se segregó, de don Manuel Cañizares Casas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, tomo 808, libro 20 de Rioja, folio 27, finca número 1.143, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de dos millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas.

2.ª Una habitación en término de Rioja, al sitio avanzado del Molino, sin número, de veintisiete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda: por su frente, la avanzada del Molino, y por los restantes aires, con resto de la finca de donde ésta se segregó, también inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería en el tomo 808 del archivo, libro 20 de Rioja, folio 29, finca número 1.144, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de diez mil seiscientos pesetas.

3.ª En término municipal de Pechina, la finca denominada «Espinaza», de doscientas dieciséis hectáreas diecinueve áreas y ochenta y seis centiáreas; que linda: al Norte, con don Miguel Vidal, herederos de don Francisco Bustos y Romero hermanos; Este, con finca de Romero hermanos, herederos de Francisco Bustos Orozco, Juan Abad, Carmen Bueno Giménez, Carmen Bueso Baza y Adela Sáez Pérez; Sur, con Francisco Díaz e Indalecio Pérez, y Oeste, con Fernando García, José Fernández y Juan de la Cruz Navarro. Esta finca la adquirió el señor Aparicio en escritura de 15 de marzo de 1962. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, tomo 773, libro 48 de Pechina, folio 248, finca 2.693, inscripción primera, en cuanto a 123 hectáreas 65 áreas y 24 centiáreas, y en cuanto a resto, con motivo de expediente de dominio por mayor cabida, de igual Registro, inscripción segunda, folio 250 del tomo 753 del archivo; libro 48 de Pechina.

Tasada en dos millones cuatrocientas sesenta y siete mil ciento cincuenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 2 de abril próximo y hora de las once de su mañana, en este Juzgado de Primera Instancia, sito en calle General Castaños, número 1.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado, a establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100

al menos del tipo de la segunda subasta, que lo fué por el 75 por 100 del tipo de tasación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que se observarán las demás condiciones que para estas subastas previene el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario, 119-3.

\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima», con don Máximo Piedrabuena Carrión, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta un tractor marca «Deutz», modelo D-6006, con motor Diesel-Deutz, refrigerado por aire, modelo F4L-912, de 85 HP. homologados, número 4894592 y con chasis número 7888/5563, equipado con elevador hidráulico, enganche de tres puntos y con pesas de lastre frontal.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta subasta el de 325.000 pesetas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; encontrándose depositado el tractor en poder de don Nicanor Cano López-Romero, vecino de Ciudad Real, carretera de Puertollano, Hostal «La Parrilla», donde podrá ser examinado por los licitadores.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia se expide el presente en Madrid a 13 de enero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—388-C.

\*

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 590-72, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A.», sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1.º Cuarto trastero número 32, situado en la planta de sótano del edificio o torre número tres, hoy señalado con el número 320 de la calle Arturo Soria, de esta capital. Mide 2,04 metros cuadrados y linda: Norte, el cuarto trastero número 28; Sur, el cuarto trastero número 36; Este, el cuarto trastero número 51 y foso del ascensor, y Oeste, pasillo de acceso por donde tiene su entrada. Inscrito en

el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, al tomo 884, libro 51-3.º de Chamartín, folio 106, finca 3.678, inscripción primera.

2.º Piso sexto, letra A, situado en la planta sexta, sin contar las de sótano y la baja del edificio o torre número tres, hoy 320 de la calle Arturo Soria, de esta capital. Consta de varias habitaciones, oficina, dos cuartos de baño, uno de ellos completo, aseo de servicio y lavadero. Mide aproximadamente 145 metros cuadrados y linda: Norte, el piso letra D de la misma planta, vestíbulo de ascensores por donde tiene acceso y pasillo general de entrada a las viviendas, por donde tiene su entrada de servicio; Sur, patio de luces anterior y calle o vía de acceso abierta en la finca matriz; Este, vestíbulo y caja de ascensor y montacargas, el piso letra B de la misma planta y patio de luces anterior, y Oeste, zona ajardinada de la finca matriz. Inscrito en el mismo Registro al tomo 885, libro 52 de Chamartín, folio 73, finca 3.657.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintiocho de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo de subasta para las dos fincas indicadas la cantidad de quinientas diez mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo; y

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla IV están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José María Reyes.—El Secretario.—388-C.

\*

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 29/69, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco del Norte, Sociedad Anónima», contra don Silvano Carlos Navio de las Torres, en reclamación de cantidad, y en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes:

#### Bienes muebles

Cien sillas tapizadas en skay.  
Cincuenta mesas de madera.  
Mil quinientas piezas de cristalerías de diversos tipos de cristal corriente.  
Un tocadiscos.  
Quinientos discos microsuro.  
Un automóvil marca Ford Taunus, matrícula M-114.601.

#### Bienes inmuebles

Local sótano de la casa número 2 de la calle de la Morería, de Madrid. Linda: derecha, con plaza Alanillo; izquierda, escalera y patio; espaldá, en segunda crujía, y a su testero, con finca medianera de la plaza del Alanillo. Tiene una su-

perficie de 114 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 1.060, folio 212, finca número 23.947.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 21 de marzo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipos para la misma las cantidades de ciento treinta y dos mil pesetas para los bienes muebles y la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesetas para el inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de referidos tipos, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar, respecto al total subastado, que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—440-C.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### SEPULVEDA

Don José Antonio Velasco Gozalo, Juez comarcal sustituto del Juzgado Comarcal de Sepulveda (Segovia).

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 65-1972, por lesiones y daños, con motivo del accidente de circulación ocurrido el día 7 de agosto anterior, en término de Cerezo de Abajo, provincia de Segovia, por colisión del turismo 61-83-FR-59, que conducía Alain Sauthieux, y la bicicleta que conducía Robert Pascal Terras, se ha señalado para que tenga lugar la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, en la forma y con los requisitos de Ley, el próximo día 6 de marzo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la calle de José Antonio, a cuyo acto deberán comparecer los interesados con los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Alain Sauthieux y a Robert Pascal Auguste Terras, cuyo domicilio o paradero en España se desconoce, siendo el último conocido de los mismos, respectivamente, Courrieres (Francia), calle Avenue des Saules, número 62, y localidad de Saint Privat des Vieux, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a once de enero de mil novecientos setenta y tres.—Visto bueno: El Juez, José Antonio Velasco Gozalo.—El Secretario.—329-E.

#### REQUISITORIAS

##### ANULACIONES

##### Jugados civiles

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1972, José Miguel Alvarez Fernandez.—(132.)